



Garantes de derechos, justicia y paz

Pereira, 27 NOV 2017

**Doctora  
KAREN ZAPE AYALA  
Secretaría de Desarrollo Político y Social  
Ciudad.**

**Referencia: Solicitud Ayuda Humanitaria Mercados Social u otros.**

Me dirijo a ustedes con el fin de informarles que la señora DEIFILIA BEDOYA, residente en Pereira barrió el triunfo, tel. 3142222. Acudió a esta Agencia del Ministerio Público para solicitar nuestra visita al predio carrera 4 N° 45-76 barrio el triunfo, lugar habitado por dos hermanos de avanzada edad y con diferentes problemas de salud; en día 24 de noviembre de 2017, procedimos a visitarlos, encontrándonos con la señora ALBA LUCIA VILLADA PEREZ CC 24944034 de 69 años de edad, quien presenta problemas auditivos, de rodilla, osteoporosis, artritis reumatoide, y su hermano OSCAR DE JESUS VILLADA, de 68 años de edad, con diferentes problemas de salud, quien al momento de la diligencia se encontraba recibiendo el almuerzo en la caseta comunal de la zona para él y su hermana. Informada de la visita se pudo constatar que el predio en el que vive es de su propiedad, pero en muy mal estado, paredes en esterilla, piso en madrea mal estado, baños sobre placa de cemento en mal estado y con unos 15 grados de inclinación a la derecha, inestable, techo en diferentes materiales reciclados. Por lo anterior solicitamos ante su despacho realizar las acciones administrativas del caso, tales como visita al predio si es del caso para constatar lo informado y consecuentemente viabilizar ayudas de mercado u otros servicios que pudieran beneficiar esta familia.

En este orden de ideas respetada Doctora, desde lo social y humano pedimos encarecidamente ayudar esta familia, que en verdad requiere de sus buenos oficios, para lograr tener alguna ayudita y hacer más digna sus vidas, anexo registro fotográfico.

Evidentemente la peticionaria señora DEIFILIA BEDOYA HINCAPIE, coloca en nuestro conocimiento este caso, que sin duda es de carácter especial, pues desde todos los frentes se denota un alto grado de vulnerabilidad de estas dos personas adultas mayores, siendo coherente pedir a las diferentes entidades del orden municipal su valioso apoyo para menajar un poco las dificultades de esta familia que se deben a la caridad de los vecinos y de personas que de buen corazón hacen que esta familia no sufra tantas angustias.

Sin otro particular y deseándole muchos éxitos en todas sus gestiones, me suscribo

Atentamente,

**ROSEVERT MONTOYA CASTAÑO**  
Abogado Delegado Derechos Humanos

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3

Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255

Sito web: [personeriapereira.gov.co](http://personeriapereira.gov.co) / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 55400-2017

Fecha: 28/11/2017-09:54:30

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 1300 Secretaría de Desarrollo Social y Político

Anexo: 4

Al contestar favor citar el oficio PDDH.1-40-00-24-01

11735



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	28 de noviembre de 2017	<b>Número de radicado:</b>	55400
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ROSENVERTH MONTOYA CASTAÑO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	4
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	KAREN ZAPE AYALA - Secretario(a) De Desarrollo Social Y Politico, GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

